



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CULTURA FÍSICA,
LLEVADA A CABO EL JUEVES, 24 DE ENERO DE 2019**

En la sala de sesiones del Decanato de la Facultad de Cultura Física, a las 09:40, previa constatación del quórum, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, presidida por el MSc. Fernando Rosero Duque, Decano; con la asistencia de los siguientes miembros: MSc. Oswaldo Vásquez Rubio, Subdecano (e); Dr. Franklin Goyes Acaro, Vocal Docente, Dra. Valeria Granda Encalada, Vocal Docente; Prof. Freddy Rodríguez, PhD., Director de Posgrado; asiste como invitada la Lic. Rocío Carrera, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretaria Abogada la Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc.

Se aprueba el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de 10 de enero de 2019.
2. Informes
3. Peticiones y Comunicaciones
4. Varios

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 10 DE ENERO DE 2018

Se aprueba sin observaciones.

2. INFORMES

2.1. El Decano informa:

2.1.1. Está lista la obra de la readecuación de las oficinas de Subdecanato y de la Secretaría de Carrera, que fueron recomendación de la auditoría, en la cual se incluyó la habilitación de la ventanilla para la oficina de Vinculación con la Sociedad, con el informe del contratista pedirá los informes a administrador del contrato y fiscalizador del contrato.

2.1.2. A más tardar el día lunes recibirá el informe de finalización de obra de la readecuación de las instalaciones de rehabilitación física, el que está prácticamente terminado.

2.1.3. La obra de los pisos de los coliseos tiene un sustancial avance de por lo menos un 50%, se está cumpliendo con los plazos.

2.1.4. Que se ha hecho una gestión con uno de los concejales de la ciudad de Quito, gracias al apoyo de FEUE, Liga Amateur, docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas y del Dr. Franklin Goyes para que se realicen algunas obras, la semana pasada hicieron una visita personeros de la EMAAP, de la Empresa de Parques y Jardines, para arreglar en algo al Estadio Universitario.

2.1.5. Se deberá actualizar el pedido a Eternit del Ecuador para que analicen la donación de tejas para tribuna del Estadio, empresa a la que también se le pidió tejas para el graderío de las canchas sintéticas.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO

Quito-Ecuador

ACTA No. 002-2019 FCF-CDO

2.1.6. Con cargo al presupuesto de posgrado se ha solicitado la luminaria para el Estadio Universitario.

2.1.7. Ha tomado contacto con la Policía Comunitaria de Miraflores para solicitar seguridad en la mañana, entre 06h30 y 08h00 y en la tarde-de 17h00 a 20h00, noche para el paso peatonal y para la salida a la Av. Mariscal Sucre, con quienes se reunirá, se buscará apoyo con el personal motorizado y con otras logísticas que cuentan dar seguridad a esa zona. Pide al representante estudiantil y al Subdecano que se recomiende a los estudiantes que deben salir en grupos. La Policía le informó que en todos los pasos peatonales de la Av. Mariscal Sucre son puestos de peligro. Si se identifica a personas extrañas se debe notificar en seguida. Existe un problema porque se comparte una zona peatonal con el Barrio Armero, ese puente construido con caída hacia la Facultad y también con salida a la Av. Mariscal Sucre, por lo que habrá que organizarse también con la comunidad del referido barrio.

2.1.8. Se han recibido permanentes pedidos para la presentación de los clubes de cheerleaders, gimnasia y danza, lo que es digno de felicitación, porque quienes están trabajando en esas actividades, estudiantes y docentes, lo hacen fuera de su carga horaria de una forma voluntaria.

2.1.9. Se reunirá con el Analista Financiero para analizar el PAC institucional, tomando en cuenta las políticas que se dan a nivel nacional.

A las 09h55 ingresa el Sr. Juan Carlos Amaguaya, Representante Estudiantil.

2.1.10. El Subdecano acudió a una reunión en la Unidad de Gestión el día miércoles 23 de enero de 2019, donde se habló del cronograma, presupuesto y viaje para el Programa de Doctorado en Investigación Educativa para los diez docentes de Cultura Física que postularon y continuaron todo el proceso. Consulta si ya se firmó el Convenio.

El **Subdecano** señala que el Convenio firmado por el Rector de la Universidad de Alicante-España ha sido enviado a la Universidad Central.

El **Decano** continúa informando que con base en el Convenio firmado solo queda pendiente la suscripción de contratos. Deja constancia que de los 16 docentes de la Facultad postularon, solo 10 están siguiendo el proceso. Señala que quizá haya una segunda fase, pero todavía no hay nada concreto.

2.1.11. En resumen explica que se terminó el año con inicio de obras físicas en la Facultad y recategorización para los docentes; se inicia el año con finalización de las obras y con estímulos para los profesores, lo que resulta alentador en términos humanos, que sin duda corresponde a derechos de los docentes, pero para su consecución se requiere gestión, la que se ha realizado desde las autoridades de la Universidad y de la Facultad. La gestión para el tema de doctorados ha sido permanente.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO

Quito-Ecuador

ACTA No. 002-2019 FCF-CDO

Información que pone en conocimiento de los representantes docentes, estudiantil y de los servidores y trabajadores para que sea replicada en cada uno de sus representados, así como de todos quienes forman parte de este organismo por disposición estatutaria.

2.2. RCD-FCF-SO-02 No. 017-2019

En atención a la recomendación dada la por la Secretaria Abogada, Dra. Lourdes Manosalvas, SE AUTORIZA que, al inicio de cada reunión de este Organismo, presente un informe de seguimiento de las resoluciones tomadas en la sesión anterior, a fin de verificar su efectivo cumplimiento, o para tomar las acciones que correspondan en los casos que no se hayan ejecutado. Para este efecto, los secretarios asignados como asistentes administrativos de la Secretaría General de la Facultad deberán apoyar en el urgente despacho y seguimiento de las resoluciones.

2.2.1. RCD-FCF-SO-02 No. 017.1-2019

Seguimiento RCD-FCF-SO-01 No. 001-20G19 relativa a la ratificación de la autorización ad referendum con la que el Decano tramitó el INCREMENTO DE TIEMPO DE DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO a favor del MSC. JUAN CARLOS ALBARRACÍN CARTAGENA, en conocimiento de que a partir del 1º de enero de 2019 se ha efectivizado dicho aumento de la dedicación del docente, se resuelve notificar de este particular al encargado del procesamiento de los reportes de la asistencia del personal, Ing. Xavier Pilapanta, a fin de que considere el horario del profesor para el reporte que debe realizar cada mes.

2.2.2. RCD-FCF-SO-02 No. 017.2-2019

Seguimiento RCD-FCF-SO-01 No. 002-2019 relativa al pedido formulado al Rector para que autorice que la Administración Central de la Universidad asuma el costo por la contratación de limpieza de baterías sanitarias de la Facultad de Cultura Física, en razón de que los recursos de autogestión de esta unidad académica no permiten financiar este gasto adicional; o en su defecto que se sirva autorizar la renovación de los contratos por un año adicional, se resuelve **solicitar al Decano realice el seguimiento correspondiente**, para cuyo efecto la Lic. Mónica Maldonado le dará apoyo.

2.2.3. RCD-FCF-SO-02 No. 017.3-2019

Seguimiento RCD-FCF-SO-01 No. 003-2019 relativa al recordatorio a la arrendataria del kiosco Sra. Mónica Patricia Farinango Catagña el objeto de su el objeto del CONTRATO DE RENOVACIÓN DE ARRENDAMIENTO N° 005 FCF-2018, para el irrestricto cumplimiento de su contenido, se resuelve DISPONER al Administrador del Contrato, Ec. Juan Tello, que dé seguimiento para el cumplimiento por parte de la arrendataria de la cláusula segunda del Contrato, que dice:

"... SEGUNDA.- OBJETO.- LA UNIVERSIDAD da en arrendamiento a favor de la Señora **MONICA PATRICIA FARINANGO CATAGÑA**, un kiosco de las siguientes características: espacio de diez metros cincuenta y dos centímetros cuadrados aproximadamente, ubicado en la parte posterior de las instalaciones de la Carrera de Cultura Física, que se encuentra situada en la Av. Mariscal Sucre y Juan Ávila, para destinarlo al expendio de alimentos preparados, refrescos, aguas, yogures, snacks, caramelos, con sus respectivos empaques y registro sanitario; manejados con extrema asepsia, exhibidos o guardado en vitrinas o recipientes adecuados y debidamente protegidos; así como exhibir los precios de los productos.- Es de total responsabilidad de la ARRENDATARIA la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO

Quito-Ecuador

ACTA No. 002-2019 FCF-CDO

calidad de los productos que expenden; por lo que LA UNIVERSIDAD, no se responsabiliza de cualquier evento que podría ocasionarse que afecte la salud de los consumidores...”

El Ec. Juan Tello deberá presentar un informe por escrito, respecto de las gestiones realizadas

2.2.4. RCD-FCF-SO-02 No. 017.4-2019

Seguimiento RCD-FCF-SO-01 No. 004-2019 relativa al recordatorio formulado al Ec. Juan Tello para que atienda de manera oportuna los pedidos de las distintas dependencias en la adquisición de materiales, insumos, equipos y mobiliario, **se resuelve** solicitarle su pronunciamiento por escrito al respecto.

2.2.5. RCD-FCF-SO-02 No. 017.5-2019

Seguimiento RCD-FCF-SO-01 No. 005-2019 relativa al encargo al Subdecano para que se reúna con el MSc. Edison Analuiza, Coordinador de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, a fin de aclarar las atribuciones que el Estatuto Universitario le confiere al Subdecano como autoridad para coordinar la gestión académica de grado y posgrado, gestionar el cumplimiento de los programas de prácticas pre profesionales y de vinculación con la sociedad e inserción laboral, **se resuelve** solicitar al MSc. Oswaldo Vásconez que informe sobre los resultados de la referida reunión.

2.2.6. RCD-FCF-SO-02 No. 017.6-2019

Seguimiento RCD-FCF-SO-01 No. 006-2019 relativa al envío a la Dra. Carmita Leonor Álvarez Santana, Presidenta de la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas, de los cambios realizados en la plataforma docente de la malla curricular, en los periodos académicos 2017-2017, 2017-2018, 2018-2018 y 2018-2019, del Rediseño de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte aprobada por el CES, RESOLVIÓ disponer a la Secretaria Abogada que, a través de su personal de apoyo administrativo, realice el seguimiento en el CES sobre la información remitida, debiendo notificar por escrito con el resultado de sus gestiones.

2.2.7. RCD-FCF-SO-02 No. 017.7-2019

Seguimiento RCD-FCF-SO-01 No. 007-2019 relativa al envío a la Dra. Carmita Leonor Álvarez Santana, Presidenta de la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas, de los cambios realizados en la plataforma docente de la malla docente de la MAESTRÍA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, aprobada por el CES con Resolución RPC-SE-10-No.023-2016, RESOLVIÓ disponer a la Secretaria Abogada que, a través de su personal de apoyo administrativo, realice el seguimiento en el CES sobre la información remitida, debiendo notificar por escrito con el resultado de sus gestiones.

2.2.8. RCD-FCF-SO-02 No. 017.8-2019

Seguimiento RCD-FCF-SO-01 No. 008-2019 relativa a la aprobación de LA PLANIFICACIÓN DE LA TERCERA COHORTE DE LA MAESTRÍA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO, RESOLVIÓ solicitar al Coordinador del referido Programa que realice el seguimiento correspondiente de los trámites conducentes a la publicación de la convocatoria, así como del cumplimiento de las actividades según la programación presentada, debiendo notificar por escrito con el resultado de sus gestiones.

Seguimiento RCD-FCF-SO-01 No. 008-2019 relativa a la aprobación de la AUTOEVALUACIÓN DE LA SEGUNDA COHORTE de la Maestría en Entrenamiento Deportivo, remitida a la Dirección de Posgrados para que se autorice la apertura de la TERCERA COHORTE, **se resuelve** solicitar al Director de Posgrado



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO

Quito-Ecuador

ACTA No. 002-2019 FCF-CDO

y Coordinador del referido Programa realicen el seguimiento correspondiente hasta la consecución de la aprobación, debiendo notificar por escrito con el resultado de sus gestiones.

2.2.9. RCD-FCF-SO-02 No. 017.9-2019

Seguimiento RCD-FCF-SO-01 No. 009-2019 relativa a la aprobación de la AUTOEVALUACIÓN DE LA SEGUNDA COHORTE de la Maestría en Entrenamiento Deportivo, remitida a la Dirección de Posgrados para que se autorice la apertura de la TERCERA COHORTE, **se resuelve** solicitar al Director de Posgrado y Coordinador del referido Programa realicen el seguimiento correspondiente hasta la consecución de la aprobación, quienes deberán informar sobre las acciones realizadas.

2.2.10. RCD-FCF-SO-02 No. 017.10-2019

Seguimiento RCD-FCF-SO-01 No. 010-2019 relativa a la disposición emitida al Ec. Juan Tello, Analista Financiero para que prevea lo necesario para la publicación de la Convocatoria el domingo 17 de febrero de 2019, en coordinación con el MSc. Giovanni Capote, Coordinador de la Maestría en Entrenamiento Deportivo, deberán informar sobre las acciones realizadas.

2.2.11. RCD-FCF-SO-02 No. 017.11-2019

Seguimiento RCD-FCF-SO-01 No. 011-2019 relativa al ajuste interno de la programación de exámenes y asentamiento calificaciones segundo semestre ciclo 2018-2019 propuesto por el Subdecano, para que los Exámenes se tomen del 28 de enero al 1º de febrero de 2019; y el asentamiento de Calificaciones sea hasta el miércoles 6 de febrero de 2019, **se resuelve** solicitar al MSc. Oswaldo Vásquez, Subdecano, que informe por escrito sobre el cumplimiento de este ajuste.

2.2.12. RCD-FCF-SO-02 No. 017.12-2019

Seguimiento RCD-FCF-SO-01 No. 012-2019 relativa al ajuste del horario de la MSc. MARLENE CONCEPCIÓN ACUÑA ZAPATA, docente del Departamento de Actividad Física Recreativa, por requerimiento institucional, **se resuelve** notificar de este particular al encargado del procesamiento de los reportes de la asistencia del personal, Ing. Xavier Pilapanta, a fin de que se sirva considerar el horario de la profesora para el reporte que debe realizar cada mes.

2.2.13. RCD-FCF-SO-02 No. 017.13-2019

Seguimiento RCD-FCF-SO-01 No. 013-2019 relativa al INFORME TÉCNICO NRO. DZDP-2018-0043, de 20 de diciembre de 2018 PARA LA ASIGNACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS A ESTUDIANTES PRÁCTICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, RESOLVIÓ solicitar a MSc. Tyrone Macías, Responsable de Prácticas Preprofesionales inicie las gestiones para el proceso de asignación de instituciones educativas para los estudiantes para el próximo ciclo lectivo 2019-2019, quien deberá presentar un informe por escrito de las gestiones que realice.

2.2.14. RCD-FCF-SO-02 No. 017.14-2019

Seguimiento RCD-FCF-SO-01 No. 014-2019 relativa al recordatorio de que el Dr. Fabricio Ortiz Aldeán es el Responsable del Seguimiento a Graduados, **se resuelve** solicitarle que por escrito notifique a este Organismo sobre la presentación al Consejo de Carrera del informe del referido seguimiento.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO

Quito-Ecuador

ACTA No. 002-2019 FCF-CDO

2.2.15. RCD-FCF-SO-02 No. 017.15-2019

Seguimiento RCD-FCF-SO-01 No. 015-2019. SE resuelve recordar a la MSc. Ana Bayas que está pendiente el cumplimiento de la Resolución de este Organismo tomada el 10 de los corrientes notificada con Oficio RCD-FCF-SO-01 No. 015-2019, relacionada con el INFORME sobre el PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL, SEMIPRESENCIAL Y A DISTANCIA EN ARTES MARCIALES, que contenga:

- Los informes parciales que debió presentar al término de cada capacitación con el detalle y evidencias del número de participantes.
- La lista de los becarios designados para cada capacitación en coordinación con el Subdecano.
- La petición de pago al Decano al término de cada capacitación para que la Recaudadora realice el cobro de los valores estipulados en el arancel universitario para "los respaldos académicos", previa coordinación con el Club Deportivo Especializado Formativo ACME.
- La emisión de certificados, previa coordinación con el Subdecano y la Comisión Especial de Concesión de Respaldo Académico del formato.
- Las memorias del evento y el consolidado de las recaudaciones realizadas

2.2.16. RCD-FCF-SO-02 No. 017.16-2019

Seguimiento RCD-FCF-SO-01 No. 016-2019 relativa a la disposición para que el MSc. Oswaldo Vásquez, Subdecano, mantenga una reunión con el responsable y supervisores de prácticas preprofesionales, y representantes estudiantiles a fin de determinar las casuísticas por ciclos lectivos para el cumplimiento de las horas de prácticas preprofesionales y la presentación de las evidencias a través de los instrumentos aprobados para su control y seguimiento, desde el período 2016-2016 hasta el período 2018-2019, se resuelve reiterarle el pedido de que presente un informe con las casuísticas para que este Organismo resuelva lo pertinente.

2.2.17. RCD-FCF-SO-02 No. 017.17-2019

Seguimiento RCD-FCF-SO-01 No. 017-2019, se resuelve recordar al MSc. Edison Analuisa, Coordinador de la Unidad de Vinculación con la Sociedad que se encuentra pendiente el envío de los documentos detallados en el Oficio No. 449 FCF-CD-18, de 10 de enero de 2019, relacionados con las evidencias que justificaron la validación que usted hizo a los certificados de desarrollo comunitario y/o práctica preprofesional. Con objeto de remitir esta información a la Auditoría Interna de la Universidad, se dispone que envíe lo solicitado hasta el martes 5 de febrero de 2019.

3. PETICIONES Y COMUNICACIONES

3.1.1. Se conoce la comunicación presentada por las servidoras de la Unidad de Rehabilitación Física, Lic. Victoria Balseca y Lic. Andrea Guevara mediante la cual ponen a consideración de este organismo el TALLER: PREVENCIÓN DE LESIONES MUSCULO-ESQUELÉTICAS CAUSADAS POR MOVIMIENTOS REPETITIVOS.

RCD-FCF-SO-02 No. 018-2019

Luego del análisis respectivo, se resuelve solicitar a la Dra. Valeria Granda que revise la propuesta presentada a fin de que se reoriente a un proyecto de vinculación con la sociedad bajo la responsabilidad del Dr. Fernando Núñez, en el cual el taller propuesto sea parte de una de las



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO

Quito-Ecuador

ACTA No. 002-2019 FCF-CDO

actividades a desarrollar. La propuesta del proyecto solicitado deberá ser presentada hasta el miércoles 6 de febrero de 2019.

RCD-FCF-SO-02 No. 019-2019

Se resuelve solicitar al Subdecano que en coordinación con el MSc. Joselito Ríos, Técnico Docente, trabaje en la elaboración de un proyecto de Vinculación con la Sociedad para el Gimnasio de Pesas, el cual deberá ser entregado hasta el miércoles 6 de febrero de 2019.

3.1.2. Se da lectura a las siguientes comunicaciones:

- I. Petición del señor Pablo Andrés Vallejo Méndez para que se autorice la revalidación de la materia de Filosofía de la Educación la cual por error administrativo no se convalidó en el período 2010-2011 cuando hizo el Cambio de Carrera.
- II. Oficio No. 001 FCF-CC-19, de 23 de enero de 2019, mediante el cual el Consejo de Carrera, dispone remitir el informe del Secretario de la Carrera, relacionado al caso del estudiante PABLO ANDRÉS VALLEJO MÉNDEZ para revisión y análisis de Consejo Directivo.
- III. Informe No. 002 FCF-SC-19, de 23 de enero de 2019, que señala:
 - El señor Pablo Andrés Vallejo Méndez, en el ciclo 2010-2011 fue aceptado mediante CAMBIO DE CARRERA de INFORMÁTICA de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, a la Carrera de Educación Física, malla curricular "Ciencias de la Educación mención Cultura Física"
 - Por error administrativo no se le registra la convalidación de la asignatura *Filosofía de la Educación* de segundo semestre en el SIAC.
- IV. Certificación del récord estudiantil del señor Pablo Andrés Vallejo Méndez del período 2008-2009 del primer semestre de la Escuela Ciencias Exactas, Carrera de Informática, mediante el cual acredita la aprobación de la materia *Filosofía de la Educación*.

RCD-FCF-SO-02 No. 020-2019

En el marco de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario en el número 1 del artículo 88, Consejo Directivo resuelve:

- a. Autorizar que se agregue al SIAC la asignatura "Filosofía de la Educación", la cual por error administrativo no se registró en el período 2010-2011 al señor Pablo Andrés Vallejo Méndez como parte de la convalidación de materias en el proceso de Cambio de Carrera, con las calificaciones que constan en el récord académico certificado otorgado el 16 de enero de 2019 por el Secretario Abogado de la Facultad de Filosofía.
- b. Solicitar a la Dirección de Tecnologías de la Información que habilite el sistema para que el Secretario (e) de la Carrera pueda realizar el registro indicado en el numeral anterior. Dar las facilidades para que se habilite el sistema informático para el registro de la asignatura en referencia.
- c. Disponer al Secretario (e) de la Carrera que coordine con la DTIC la ejecución de esta resolución, respecto de lo cual deberá informar a este Organismo.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO

Quito-Ecuador

ACTA No. 002-2019 FCF-CDO

4. VARIOS

4.1. Sr. Juan Carlos Amaguaya indica que se reunió con el MSc. Tyrone Macías, Responsable de la Práctica Preprofesional, quien le indicó como fueron las casuísticas para completar las evidencias que deben ir en los expedientes. Luego de revisar la carpeta que reposa en la Unidad de Vinculación ha organizado una carpeta para completar los expedientes de los estudiantes de la cohorte que inició estudios 2015-2015 y terminará en 2018-2019, que la pone a consideración para que se le dé el visto bueno, a fin de que sirva de modelo para que sus compañeros la organicen de esa manera.

La Secretaria Abogada recomienda que la propuesta sea revisada por el Subdecano y el Responsable de las Prácticas Preprofesionales.

En ese sentido, el Subdecano recomienda tener una reunión con el Sr. Juan Carlos Amaguaya, el MSc. Tyrone Macías y la Secretaria Abogada para revisar la propuesta del representante estudiantil a fin de guiar a los estudiantes en la presentación de su expediente.

4.2. El Subdecano informa que el estudiante del sexto semestre "A" del ciclo lectivo 2018-2019, señor **Darío Xavier Flores Jima**, sufrió un accidente que le ocasionó una fractura expuesta que se contaminó, razón por la cual está muy delicado de salud y se encuentra aún internado en una casa de salud.

En consideración de que la situación del señor Xavier Flores le impide rendir los exámenes prácticos del segundo hemisemestre y que, en dependencia, de la fecha del alta y del diagnóstico y prescripción médica quizá no pueda movilizarse para presentarse a los exámenes teóricos tampoco, se analiza que el Instructivo para la Evaluación Estudiantil de Grado en los artículos 11 y 12, estipula lo siguiente:

Art. 11. Los Subdecanos de cada Facultad se responsabilizarán de la aplicación de las disposiciones de este Instructivo en las carreras de su Facultad en coordinación con los Directores de Carrera.

"Art. 12. (...) Si la inasistencia por un período prolongado que rebase el 20% de la asistencia, la justificación será atribución del Director de Carrera y autorizará rendir las pruebas. Las inasistencias esporádicas las podrá resolver el profesor. Si hay reclamos sobre la asistencia el estudiante dentro de los ocho (8) días posteriores al asentamiento de notas del hemisemestre, podrá presentar su reclamo."

RCD-FCF-SO-02 No. 021-2019

Se resuelve disponer al Subdecano en el marco de las atribuciones que le confiere el Instructivo para la Evaluación Estudiantil de Grado, se sirva convocar a una reunión a los docentes del sexto semestre paralelo "A", MSc. Efrén Palacios, MSc. Arturo Aguirre, MSc. Oswaldo Vásquez, MSc. Anthony Rendón, Dr. Fabricio Ortiz, MSc. Giovanni Campaña, a fin de que se analice el caso del señor **DARIO XAVIER FLORES JIMA** para que:

- Se le EXONERE de rendir las evaluaciones prácticas de los exámenes del segundo hemisemestre y en su lugar se establezca otro elemento para la evaluación.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO

Quito-Ecuador

ACTA No. 002-2019 FCF-CDO

- b. Se le dé facilidades para que las evaluaciones teóricas de los exámenes del segundo semestre se recepen a través de la plataforma informática.
- c. Se autorice la prórroga para rendir los exámenes de segundo semestre, en dependencia del pedido expreso por parte del con la justificación del certificado médico que avale este requerimiento.

El Subdecano deberá presentar un informe respecto del cumplimiento de esta disposición.

4.3. El Subdecano informa que en el mes de diciembre se reunió con personeros de la EMAAP, entidad que ha tenido un Convenio de Pasantías con la Universidad Central del Ecuador, en cuyo marco legal se ha solicitado verbalmente por parte de una funcionaria de dicha entidad solicitó que los estudiantes de la Carrera de Cultura Física realicen pasantías, frente a lo cual se le explicó que el perfil de salida no permite realizar pasantías en ese tipo de instituciones; pero recomendó realizar un convenio de vinculación con la sociedad, por lo que direccionará al docente que asumirá la coordinación de esa Unidad para que se pueda concretar ese proyecto.

4.4. El Subdecano informa que un representante de las escuelas municipales se acercó a solicitar pasantes, porque están haciendo una investigación que arroja un alto porcentaje de obesidad en el sector, luego de una investigación en los bares encontraron que la alimentación balanceada, frente a lo cual analizan la variable de la actividad física, señalando que al tener cinco horas a la semana no deberían estar obesos, por lo que les solicitó evidencias de que en efecto están trabajando ese número de horas en realidad, porque en la práctica destinan solo dos horas para educación física y las tres restantes destinan para otras actividades. Por ello considera que se debe suscribir un convenio con el Municipio.

El **Prof. Freddy Rodríguez, PhD.**, recuerda que él entregó el borrador del Convenio con la Subsecretaría de Educación del Municipio, con el cual se puede cubrir lo planteado por el Subdecano.

La **Secretaría Abogada** señala que presentó un informe para que se solicite al Coordinador de la Unidad de vinculación con la sociedad que revise el objeto del Convenio y las obligaciones de las partes; adicionalmente, puntualiza que explicó que la propuesta planteaba erogaciones económicas, para lo cual el Decano no está autorizado a suscribir. Añade que no ha recibido el informe solicitado para continuar con el trámite de suscripción del Convenio.

El Decano de la Facultad manifiesta que ha trasladado al Coordinador de la Unidad de Vinculación con la Sociedad el informe de la Secretaría Abogada emitido mediante Oficio No. 300 FCF-SA, de 3 diciembre de 2018, sobre la propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Universidad Central del Ecuador para que los estudiantes de la Facultad realicen prácticas preprofesionales en las instituciones educativas a cargo del cabildo quiteño, a fin de que se recomiende el OBJETO y las OBLIGACIONES de las partes para suscribir el referido Convenio

RCD-FCF-SO-02 No. 022-2019

Con estos antecedentes, **se resuelve** solicitar al MSc. Edison Analuisa, Coordinador de la Unidad de Vinculación con la Sociedad, que hasta el 1º de febrero de 2019 se sirva REVISAR la propuesta de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CULTURA FÍSICA
CONSEJO DIRECTIVO

Quito-Ecuador

ACTA No. 002-2019 FCF-CDO

Convenio, presentar sus observaciones y recomendar el texto del OBJETO Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES. Para este efecto, le remito los documentos

4.4.1. Se conoce el Of. No. 175 FCF-CP-18, de 13 de diciembre de 2018, suscrito por el Presidente encargado del Consejo de Posgrado, Prof. Freddy Rodríguez, al cual se anexa la propuesta de presupuesto de la III Cohorte de la Maestría en Entrenamiento Deportivo.

RCD-FCF-SO-02 No. 023-2019

Se resuelve someter a consideración y aprobación de la Comisión Económica el PRESUPUESTO de la III COHORTE de la MAESTRÍA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO de la Facultad de Cultura Física, con las firmas de responsabilidad del, Ec. Juan Tello; Analista Financiero y del Coordinador de la Maestría, MSc. Giovanni Capote.

4.4.2. RCD-FCF-SO-02 No. 024-2019

Se ratifica la aprobación Proyecto de Actividad Física y Recreacional para los Empleados y trabajadores de la Facultad, que este Organismo otorgó en sesión ordinaria de 8 de enero de 2015. Para este efecto, se recuerda que en sesión de ordinaria de Consejo Directivo llevada a cabo el 12 de abril de 2018, se notificó al Subdecano con la resolución del 8 de enero de 2015, mediante of. No. 172 FCF-CD, a fin de que sirva coordinar las acciones que correspondan para la adecuada planificación y ejecución del Proyecto. Se dispone que se continúe con el referido proyecto, bajo la coordinación del Subdecano y con el apoyo del profesor Joselito Ríos, técnico docente. Para el seguimiento correspondiente, la Lic. Rocío Carrera presentará para la próxima sesión un informe sobre las acciones cumplidas.

A las 11:15 se termina la sesión.

MSc. M. Fernando Rosero Duque
DECANO

Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc.
SECRETARIA ABOGADA